

OTORGA SUSPENSIÓN DEFINITIVA

Jueza ordena frenar el proceso de elección de ministros y magistrados

—Pedro Hiriart

Nancy Juárez Salas, jueza Décimo Novena de Distrito en Veracruz, con residencia en Coatzacoalcos, otorgó una suspensión definitiva para que el Senado no realice las modificaciones a las leyes secundarias para implementar la reforma al Poder Judicial.

Dentro del amparo 823/2024, la juzgadora le ordenó a la Cámara alta que “omita realizar las adecuaciones a las leyes federales que correspondan para dar cumplimiento del decreto controvertido (la reforma al Poder Judicial)”.

Asimismo, Juárez Salas ordenó ponerle un alto al proceso legislativo y electoral en el que se elegirán a jueces y magistrados.

En este mismo recurso, la jueza ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Senado de la República que se abstengan de avanzar en este proceso.

Por un lado, la juzgadora le marcó al INE que “se abstenga de continuar implementando el proceso electoral extraordinario 2024-2025, y que no continúe emitiendo acuerdos para la organización del proceso electoral del año 2025”.

Por otro, Juárez Salas le dijo a la Cámara alta que se “se abstenga de emitir la convocatoria para integrar los listados de las personas candidatas que participen en la elección extraordinaria para renovar los cargos del Poder Judicial de la Federación, además de omitir tomar protesta de su encargo de los juzgadores vencedores en la eventual elección el 1 de septiembre de 2025”.

